



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

Servicio de Economía y Hacienda
Plusvalía

COMUNICACIÓN DE TRANSMISIÓN DE LA PROPIEDAD DE LOS TERRENOS POR CUALQUIER TÍTULO O DE LA CONSTITUCIÓN O TRANSMISIÓN DE CUALQUIER DERECHO REAL DE GOCE, LIMITATIVO DE DOMINIO SOBRE LOS REFERIDOS TERRENOS.

1. DATOS DE LA PERSONA INTERESADA:

D./D^a con D.N.I./C.I.F.:

domicilio en

n.º bloque escalera piso localidad provincia

C.P. teléfono correo electrónico

2. DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE

D./D^a con D.N.I./C.I.F.:

domicilio en

n.º bloque escalera piso localidad provincia

C.P. teléfono correo electrónico

3. TIPO DE DECLARACIÓN

- Devengo anterior a 10/11/2021 **si no ha sido comunicada la transmisión.**
- Comunicar transmisión a efectos del cumplimiento con lo establecido en el Art.17^a.1 de la Ordenanza Fiscal del IIVTNU, y 110.6 del Texto Refundido de la Ley Haciendas Locales.

4. IDENTIFICACIÓN DE LA TRANSMISIÓN:

4.1. Tipo de Transmisión

- Compraventa Donación Ext. Condominio Mortis Causa
 Liquidación de Sociedad de Gananciales Dación en Pago/Vivienda habitual
 Otros Tipo:

4.2. Fecha de devengo (en caso de mortis causa dicha fecha será la del fallecimiento del causante, en el resto de casos, la fecha de escritura):

4.3 Notario/-a, Número y Fecha de Protocolo del Documento de Transmisión:

Notario/a

Número de Protocolo .

Fecha de Protocolo

Otros documentos:

Fecha:

5. Así mismo MANIFIESTO:

6. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- 1.- Documento de Identidad de la Persona Interesada.
- 2.- Documento Firmado de la Representación o Autorización (en su caso).
- 3.- Documento de Identidad de la Persona Representante o Autorizada (en su caso).
- 4.- Copia Escritura Pública o Documento Privado *de Transmisión*.

En Alicante a, de de

Fdo.:

Excmo./Excma. Sr./Sra. Alcalde/Alcaldesa del Ayuntamiento de Alicante

De acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos y el Reglamento (UE), 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, le informamos que sus datos personales serán objeto de tratamiento bajo la responsabilidad del Ayuntamiento de Alicante, con la finalidad de poder dar cumplimiento o respuesta adecuada a su solicitud. Los datos serán tratados en el ejercicio de las potestades atribuidas al Ayuntamiento por la Ley 7/1985, de 2 de abril, RGRL y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, PACAP, y no se cederán a terceros salvo obligación legal de cesión. Mediante instancia dirigida al Ayuntamiento podrá Vd. ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos y limitación u oposición a su tratamiento. Información adicional en: <https://www.alicante.es/es/contenidos/proteccion-datos>